



GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

IND/DAF/DRR.HH/ (O) N° 16/2010

OBJ.: Remite Evaluación Convenios
de Desempeño de Director de Región
Metropolitana del IND y Convenios Modificados
de otros Directores IND año 2010.

REF.: Oficio DNSC N° 138 del 15/01/2010

SANTIAGO, 24 MAR 2010

DE : MARCIA RIVEROS CONCHA
DIRECTORA NACIONAL(S)

A : SRA. PATRICIA IBAÑEZ CRINO
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL(S)

INSTITUTO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
OPCIONALES PARTES 10:45

- 1 ABR. 2010

N° DE INGRESO SG-6-1279

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted evaluación de Convenios de Directores Regionales en su segundo año de desempeño, correspondiente a las Direcciones Regionales de nuestro Instituto Nacional de Deportes que se detallan, así como también, se adjuntan los Convenios de Desempeño modificados para algunos de los casos.

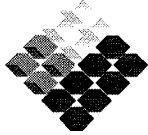
Centro de responsabilidad	Director /a	Fecha de Ingreso	Segundo año de Gestión	Segunda Evaluación	Observación
Región Arica Parinacota	Mauricio Gutiérrez Núñez	01-08-2008	01-08-2009 al 31-07-2010	01-08-2010 al 01-10-2010.	Envía Formato Convenio Modificado
Región de Valparaíso	Carlos Aranda Carrasco	16-06-2008	16-06-2009 al 15-06-2010.	16-06-2010 al 16-08-2010.	Envía Formato Convenio Modificado
Región de los Lagos	Juan Fernando Alvarado Soto	01-06-2008.	01-06-2008 al 31-05-2008.	01-06-2009 al 01-08-2010.	Envía Formato Convenio Modificado
Región Metropolitana	Nelson Zárate Herrera	26-11-2007.	26-11-2008 al 25-11-2009.	26-11-2009 al 26-01-2010.	Envía Formato Convenio Modificado y Evaluación del Segundo año de Gestión.

Saluda atentamente a Ud.,

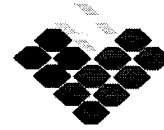

MARCIA RIVEROS CONCHA
DIRECTORA NACIONAL (S)

SUBDIRECCION ALTA
DIRECCION PUBLICA
01 ABR. 2010
INGRESO 20
CORRESPONDENCIA N°

Al/rapc.
Distribución:
- Destinatario



GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
CHILEDEPORTES



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Mauricio Yamir Gutiérrez Núñez
Cargo	Director Regional
Institución	Instituto Nacional de Deportes
Fecha nombramiento	01 de Agosto 2008
Dependencia directa del cargo	Subsecretaría de Deportes
Período de desempeño del cargo	01 de Agosto 2008 a 31 de Julio 2011

Fecha evaluación 1er año de gestión	01 de Octubre 2009
Fecha evaluación 2do año de gestión	01 de Octubre 2010
Fecha evaluación final	01 de Octubre 2011

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

1º Año de gestión: 01 de Agosto 2008 a 31 de Julio 2009

Meta 1: "Promover la práctica deportiva en toda la población de la XV Región de Arica y Parinacota, a través de los planes, programas y proyectos que oferta el Instituto Nacional de Deportes para el periodo 2008 -2009."

Ponderación: 40%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Posicionar en el 100% de la comunidad regional los productos del IND en el proceso 2008 - 2009.</p>	<p>15%</p>	<p>1. Porcentaje de instancias de invitación y capacitación al Concurso FONDEPORTE realizadas respecto de las programadas.</p> <p>Fórmula: (Nº de presentaciones de Invitación y Capacitación para el Concurso Público FONDEPORTE 2009 realizadas en las comunas de la XV Región de Arica y Parinacota/ N° de presentaciones de Invitación y Capacitación para el Concurso Público FONDEPORTE 2009 en las comunas de la XV Región de Arica y Parinacota programadas)*100.</p> <p>Meta: (5/5) * 100 = 100%</p>	<p>Listados de asistencia de personas y de la institución que representan.</p> <p>-Programa de la capacitación.</p> <p>-Oficios de la convocatoria.</p> <p>-Comunicados de prensa</p> <p>-Correos electrónicos</p> <p>-Actas de Reuniones</p>	<p>-Que el Gobierno Regional priorice el deporte y la actividad física en su Estrategia de Desarrollo Regional.</p> <p>-Que las Gobernaciones Provinciales se constituyan en un aliado estratégico ante la comunidad respectiva.</p> <p>-Que nuestros clientes externos demanden apoyo técnico/experto para presentar iniciativas.</p> <p>-Que los Municipios de la Región no tengan al deporte y la actividad física como una real necesidad de la población</p>

<p>Invidar y gestionar el desarrollo de los Programas Especiales durante el año 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Especial Jóvenes en Riesgo Social • Programa Especial Escuelas Abiertas a la Comunidad. • Programa Especial 1000 Escuelas de Fútbol. • Programa Especial Juegos del Bicentenario. • Programa Especial JUDEJUT. 	<p>15%</p>	<p>1. Porcentaje de comunas con prioridad social beneficiada con algún programa de administración directa del IND , respecto de las programadas</p> <p>Fórmula: (Nº de comunas con prioridad social de la región, beneficiada con algún programa de administración directa del IND/Nº de comunas con prioridad social de la región)*100.</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Informe de comunas con prioridad social beneficiadas con algún programa especial.</p> <p>Contratos con representantes legales de las organizaciones beneficiadas firmados.</p> <p>Informe de Supervisiones - Informes Coordinadores técnicos.</p>	<p>-Que los Presupuestos estén disponibles para el desarrollo de los programas especiales.</p> <p>-Que se conforme la alianza estratégica con el MINEDUC a través de la Comisión Ejecutiva de los Juegos del Bicentenario 2008.</p> <p>-Que los Directores de colegios autorizan el uso sin restricciones de los recintos deportivos de las escuelas.</p> <p>-Que ANFA, ANFUR y el SIFUP ejecute correctamente los proyectos de escuelas de fútbol en la región y en coordinación con la Dirección Regional de Arica y Parinacota.</p> <p>-Que los municipios y las organizaciones deportivas demanden programas de actividad física para las mujeres dueñas de casa.</p> <p>-Disponer de los recursos físicos y económicos suficientes para la ejecución del Programa en la Región.</p>
<p>Gestionar la participación del 66% de las comunas rurales en los Juegos del Bicentenario del 2008.</p>	<p>10%</p>	<p>1. Porcentaje de comunas rurales que participa en los Juegos Bicentenario 2008</p> <p>Fórmula: (Nº de comunas rurales que participa en los Juegos Bicentenario/Nº de comunas rurales de</p>	<p>-Listado de comunas inscritas.</p> <p>-Sistema de reportes de base de datos.</p> <p>-Acta de conformación de la Comisión Ejecutiva Regional de los Juegos.</p>	<p>-Pagina Web de inscripción de CHILEDEPORTES habilitada oportunamente y de fácil acceso.</p> <p>-Que las Bases Generales y Especiales de estos Juegos estén distribuidas en todo el país en el primer trimestre 2008</p>

la región)*100.

Meta:
 $(2/3) * 100 = 66\%$

Nota: Se consideran
comunas Rurales Putre
- General Lagos -
Camarones

-Presupuestos disponibles para la ejecución de las etapas comunales, provinciales, regionales y nacionales de los Juegos del Bicentenario.
-Que los Directores de Establecimientos Educativos y sus respectivas Coordinaciones Extraescolares se interesen en inscribir a los alumnos interesados y sus respectivos establecimientos educacionales en los juegos.
-Que existan bases de participación en forma oportuna.
-Interés de las comunas por organizar las etapas provinciales y regionales de los juegos.

Meta 2: "Gerenciar el control de la gestión en la Región de Arica y Parinacota, durante el periodo 2008 - 2009, que permita posicionar a la Dirección Regional, como un organismo superior de calidad y eficiencia en su gestión."

Ponderación: 30%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fiscalizar el 90% de las Organizaciones deportivas beneficiadas por FONDEPORTE 2008 (Agosto)- 2009 (julio), a las que se les debe realizar seguimiento.</p>	<p>10%</p>	<p>1. Porcentaje de organizaciones deportivas fiscalizadas respecto de la muestra de organizaciones deportivas ejecutoras.</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de organizaciones deportivas fiscalizadas de la muestra definida}}{\text{N}^\circ \text{ de Organizaciones deportivas conforman la muestra}} \right) * 100.$ Meta: 90%</p>	<p>-CONVERGES -Fichas de Fiscalización. -Memorándum -Correos electrónicos</p>	<p>-Que se encuentren disponibles el apoyo logístico para cumplir con el adecuado control de la gestión. -Que la cantidad de proyectos no supere los 200.</p>

<p>Supervigilar el 50% de las Organizaciones deportivas beneficiadas con FONDEPORTE 2008 - 2009</p>	<p>10%</p>	<p>1. Porcentaje de organizaciones deportivas supervigiladas respecto del total de organizados deportivos beneficiadas con FONDEPORTE 2008-2009. Fórmula: (N° de Organizaciones Deportivas supervigiladas/ N° de Organizaciones Deportivas Beneficiadas por FONDEPORTE)*100 Meta: 50%</p>	<p>-CONVERGES</p>	<p>-Que se encuentren disponibles el apoyo logístico para cumplir con el adecuado control de la gestión. -Que la cantidad de organizaciones no supere los 100.</p>
<p>Supervisar al menos 1 producto del 50% de los proyectos beneficiados con recursos de FONDEPORTE 2008 - 2009</p>	<p>10%</p>	<p>1. Porcentaje de proyectos que presentan al menos 1 producto supervisado respecto al total de proyectos beneficiados con recursos FONDEPORTE 2008-2009). Fórmula: (N° de proyectos que presentan a lo menos 1 producto supervisado / N° total de proyectos beneficiados por FONDEPORTE) * 100 Meta: 50%</p>	<p>-CONVERGES -Fichas de Supervisión técnico metodológica</p>	<p>-Que se encuentren disponibles el apoyo logístico para cumplir con el adecuado control de la gestión. -Que la cantidad de proyectos no supere los 200.</p>

Meta 3: "Gerenciar el deporte de Alto Rendimiento de la Región, principalmente el Centro de Entrenamiento Regional, dependiente de la Dirección Regional del IND en Arica y Parinacota, a modo de cumplir los estándares comprometidos para el periodo 2008."

Ponderación: 10%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Gestionar la presentación de proyectos de asignación directa 2008-2009 en los Deportes Estratégicos del Centro de Entrenamiento Regional (Judo - Atletismo - Gimnasia) y los correspondientes a los JUDEJUT, Juegos Bicentenarios, Surf, Body Board y Deportes Submarinos.</p>	<p>10%</p>	<p>1. Porcentaje de proyectos aprobados por Asignación Directa 2008-2009, para Deportes Estratégicos del Centro de Entrenamiento Regional (Judo- Atletismo/Gimnasia) y los correspondientes a los JUDEJUT , Juegos Bicentenarios , Surf, Body Board, Deportes Submarinos.</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos aprobados por Asignación Directa para Deportes Estratégicos del Centro de Entrenamiento Regional (Judo- Atletismo/Gimnasia) y los correspondientes a los JUDEJUT, Juegos Bicentenarios, Surf, Body Board, Deportes Submarinos}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos presentados a Asignación Directa}} \right) * 100.$ </p> <p>Meta: 50%</p>	<p>-Actas de informes de la Comisión de asignación Directa y FONDEPORTE 2008. -Res. Exenta de aprobación de proyectos.</p>	<p>-Que las entidades deportivas pertenecientes al CER, y a otras entidades deportivas estratégicas para el deporte de la Región presenten iniciativas.</p>

2° Año de gestión: 01 de Agosto 2009 a 31 de Julio 2010
 3° Año de gestión: 01 de Agosto 20109 a 31 de Julio 2011

Objetivo 1:

"Mejorar la gestión presupuestaria para la consecución de las metas de la Dirección Regional".

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de los recursos de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 Cuota Regional del "Fondo Nacional para el Fomento del Deporte" (FONDEPORTE)". (Periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de cada año)	(Monto total de recursos ejecutado- devengado en el Programa 01 y Cuota Regional del Programa 02 / Requerimiento total asignado a la Dirección Regional en el Programa 01 y Cuota Regional del Programa 02) * 100	-	45 %	50 %	Reportes SIGFE y/o Reportes Sistema CONVERGES ¹ . Resoluciones Exentas del IND. Documentos oficiales. Correos electrónicos	Que las organizaciones deportivas mantengan su registro de receptora de fondos públicos y su estado de rendición de cuenta al día. Contar con el interés de las organizaciones a participar del concurso FONDEPORTE, para lograr la asignación de la totalidad de la Cuota Regional. Contar con el

¹ Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

Objetivo 2:

"Aumentar la cobertura de la actividad física y deportiva en la región, a través de la ejecución de los programas de administración directa del Servicio, de acuerdo a las políticas y lineamientos de la Dirección Nacional".

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Tasa de variación de participación en los programas administrados por la Dirección Regional, en la modalidad de deporte recreativo. (Al 31 de julio de cada año)	((Número de participantes efectivos ³ en programas de modalidad de deporte recreativo para el periodo en medición / Número de participantes efectivos ⁴ en programas de modalidad de deporte recreativo para igual periodo del año anterior) - 1) * 100	-	2%	2.5%	Registro de inscritos en actividades físicas y deportivas recreativas en las distintas líneas de acción implementadas. Listas de asistencia a los programas. Convenios de colaboración. Documentos de la Dirección Regional. Resoluciones Exentas.	Que no se presenten factores climáticos que impidan el desarrollo de las actividades. Lograr las alianzas respectivas que permitan iniciar los programas en las fechas propuestas. Que los interesados se mantengan durante el periodo de ejecución.

³ Se considera como participantes efectivos de cada uno de los programas del deporte recreativo, al registro correspondiente al mes con mayor participación de cada programa recreativo.

⁴ Se considera como participantes efectivos de cada uno de los programas del deporte recreativo, al registro correspondiente al mes con mayor participación de cada programa recreativo.

Objetivo 3:

"Velar por el uso correcto y eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo de la actividad deportiva en la región".

Ponderación: 10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de fiscalizaciones a realizadas, de acuerdo al Plan de Fiscalización ⁷ vigente para la Dirección Regional. (Al 31 de julio de cada año) Nota: para el denominador se considerará la programación: -Año 2: al 31/12/2010. - Año 3: al 31/12/2011	(Número de fiscalizaciones realizadas a proyectos FONDEPORTE ⁸ / Número de fiscalizaciones a proyectos FONDEPORTE programadas) * 100	-	10%	12%	10%	Reportes Sistema CONVERGES ⁹ . Plan de fiscalización Regional, aprobado por el Director Regional.	Se debe considerar que nuestra Región sólo cuenta con 01 Fiscalizador, el cual no podrá por capacidad Fiscalizar más de 60 proyectos Fondeporte a diciembre de cada año.

⁷ El Plan de Fiscalización Regional se construye a inicios de año en cada una de las Direcciones Regionales, considerando los proyectos que se ejecutarán durante el año, en este caso del concurso FONDEPORTE correspondiente. Este proceso de control de proyectos se realiza desde el punto de vista de su administración financiera-contable y la verificación del uso de los recursos para los fines a los que fue comprometido en el Convenio de ejecución. La expectativa de la institución es la fiscalización de la totalidad de los proyectos, pero esto se ve alterado debido a:

- Regiones con grandes concentraciones de proyectos.
- Recurso humanos insuficiente.
- El proceso de fiscalización culmina con posterioridad al fin del proyecto, quedando procesos rezagados para el siguiente año.

⁸ FONDEPORTE: Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Es una herramienta de financiamiento para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país, administrado por Chiledeportes. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. La selección de los proyectos se realiza anualmente por concurso público, bajo criterios de evaluación técnica y económica de los proyectos postulantes. La Ley de Presupuestos del Sector Público determinará cada año los recursos que se destinarán al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, así como su distribución de la Cuota Regional para cada una de las regiones y de la Cuota Nacional del Instituto Nacional de Deportes.

⁹ Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

Objetivo 4:
"Fortalecer la gestión de las organizaciones deportivas y sociales, con el fin de contar con proyectos deportivos en la región".

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de capacitaciones ¹⁰ en de proyectos FONDEPORTE, orientadas a organizaciones deportivas y sociales. (Al 31 de julio de cada año)	(Número de capacitaciones en de presentación de proyectos FONDEPORTE ejecutadas / Número de capacitaciones programadas en de presentación de proyectos FONDEPORTE) * 100	-	100%	100%	Actas de asistencia por actividad de capacitación. Programación de actividades de capacitación de la Dirección Regional. Documentos oficiales de invitación del IND Regional. Correos electrónicos	Suspensión de las actividades programadas por efectos de movilizaciones /o factores climáticos que impidan la programación. Interés de nuestros clientes

¹⁰ Respecto al indicador "Porcentaje de capacitaciones en presentación de proyectos FONDEPORTE, orientadas a organizaciones deportivas y sociales", se considera
- 2º Año de gestión: 01 de Agosto 2009 a 31 de Julio 2010 se consideran 06 Capacitaciones programadas y 06 capacitaciones ya ejecutadas = 100%
- 3º Año de gestión: 01 de Agosto 20109 a 31 de Julio 2011, se consideraran 07 programadas y 07 ejecutadas = 100%

Objetivo 5:

"Cumplir con los requisitos y compromisos establecidos por la Institución para alcanzar el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión".

Ponderación: 20%

Indicadores

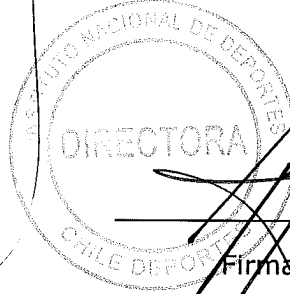
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Promedio de porcentajes de los Programas de Gestión Territorial para el año en curso. (Al 31 de diciembre 2009 y 2010, respectivamente)	(Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de los Programas de Trabajo Gestión Territorial / Número de Programas de Trabajo Gestión Territorial)	-	90%	90%	Informes de cumplimiento de Etapa 3 "Implementación del Programa de Trabajo Gestión Territorial".	En el caso de que se establezcan nuevos requisitos, contar con los recursos técnicos, humanos y financieros. Situaciones que no dependen de la gestión de la Dirección Regional.

<p>Porcentaje de informes requeridos por los/as Encargados/as Nacionales de PMG, entregados dentro de los plazos establecidos, cumpliendo los requerimientos establecidos. (Al 31 de Julio de cada año)</p>	<p>de (Número de informes entregados dentro de los plazos, cumpliendo con los requerimientos establecidos / Número de informes solicitados por los Encargados/as Nacionales de PMG) * 100</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>85%</p>	<p>10%</p>	<p>90%</p>	<p>10%</p>	<p>Solicitudes a la Dirección Regional de Informes de los Encargados Nacionales de Sistema PMG. Informes remitidos para los Sistemas PMG, más oficio mail conductor, que cuentan con la validación del Encargado/a Nacional de PMG.</p>	<p>No aplica.</p>
---	---	----------	----------	------------	------------	------------	------------	--	-------------------



Firma Directivo

Mauricio Gutiérrez Núñez
Director/a Regional IND (nombre región)
Instituto Nacional de Deportes



Firma Superior Directo

Marcela González Herrera
Subsecretaria de Deportes
Instituto Nacional de Deportes